

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2618/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025.-

VISTO:

La persistente problemática de la contaminación visual y el estado del tendido de cables en diversas localidades del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que las últimas tormentas ocurridas en el distrito han agravado la situación, generando caída de cables, postes en mal estado y un mayor riesgo para la seguridad de los vecinos;

Que la acumulación desordenada de cables en la vía pública no solo afecta la estética urbana, sino que también representa un peligro potencial, especialmente en casos de cortes y caída de tendidos eléctricos o de telecomunicaciones;

Que este Honorable Concejo Deliberante aprobó en 2024 la Minuta de Comunicación N° 2562/24, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que requiriera a las empresas prestatarias un ordenamiento y retiro de cables en desuso, sin que hasta el momento se haya observado un avance significativo en la materia;

Que resulta necesario reiterar el pedido a las empresas responsables de los servicios de electricidad, telefonía e internet para que realicen un relevamiento y procedan al retiro de cables en desuso o en condiciones peligrosas;

Que la prevención y el mantenimiento adecuado del tendido de cables contribuirán a reducir los riesgos eléctricos, mejorar la seguridad vial y optimizar la imagen urbana del distrito;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Reitérese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, requiera a las empresas prestatarias de servicios eléctricos, telefónicos e internet que realicen un relevamiento del tendido de cables en el Partido de Ramallo, a fin de identificar aquellos que se encuentren en desuso, en mal estado o representen un riesgo para la seguridad.-----

SEGUNDO) Solicítese que, como resultado de dicho relevamiento, las empresas procedan a----- la retirada de los cables en desuso o en condiciones peligrosas, priorizando aquellos sectores más afectados por las recientes tormentas.-----

TERCERO) Requírase al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable----- Concejo Deliberante sobre las gestiones realizadas en virtud de la Minuta de Comunicación N° 2562/24, aprobada en 2024, y las respuestas recibidas por parte de las empresas prestadoras.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE